



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 22 de abril de 2002

Expediente N° 8.502/01

Res. D. Cs.Ex. N° 058/02

VISTO:

El Art. 2° de la Res. C.D. Cs.Ex. N° 340/01, mediante la cual se deja establecido que la designación Interina de la Lic. Elena Hoyos como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva quedará sin efecto al producirse el reintegro de la Prof. Rosa Alba Panza, por haberse imputado a la Partida vacante por licencia de la misma;

CONSIDERANDO:

Que mediante RES. C.D. Cs.Ex. N° 004/02, se dispone que la designación de la Lic. Elena Hoyos se atienda con una Partida vacante de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad por licencia del Ing. Daniel Hoyos;

Que por Res. C.D. Cs.Ex. N° 077/02 se ha procedido a reintegrar a la Prof. Rosa Alba Panza a partir del 21/12/01, por lo cual se hace necesario dejar sin efecto el Art. 2° de la Res C.D. Cs.Ex. N° 340//01;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

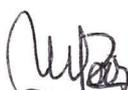
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto, el Art. 2° de la Res. C.D. Cs.Ex. N° 340/01 por los motivos expresados en el exordio de la presente, quedando vigente la designación de la Lic. Elena Hoyos efectuada por el Art. 1° de la misma resolución hasta el próximo 31 de julio, imputada a la Partida mencionada en la RES. C.D. Cs.Ex. N° 004/02.

ARTICULO 2°: Hágase saber a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHÍVESE.

en


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas.




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS